



GARCILASO DE LA VEGA.



D. Gutierre, pariente de D. Gonzalo Ruiz de Toledo, su privado.

Ocupó el trono á su muerte, despues de una turbulenta minoría, Alfonso XI, y en la memorable batalla del Salado, ganada al rey de Granada en 30 de octubre de 1340, tambien tomaron parte el clero y la milicia toledanos, recibiendo el rey D. Alfonso la sagrada comunion de manos del sábio y virtuoso arzobispo D. Gil Carrillo de Albornoz, momentos antes de empezar la batalla. Este triunfo despertó en Toledo el espíritu belicoso de los buenos tiempos anteriores; para el sitio de Algeciras se necesitaban recursos, y Toledo tuvo el desprendimiento de satisfacer el nuevo tributo de alcabala, á pesar de ser ciudad aforada y exenta de todo pecho. En este reinado obtuvo tambien la honra nuestra ciudad de que su nombre ocupara el primer lugar en el encabezamiento de las cartas reales que fueren á su notaría, decidiéndose tambien la contienda que con la de Búrgos sostenia sobre preferencia de lugar, dejando á Búrgos el primer puesto y voto que hasta entonces habia tenido, y dando á los diputados de Toledo un asiento aparte en frente del rey, diciendo este además: *Yo hablo por Toledo, y hará lo que le mandare: hable Búrgos.*

Grandes disgustos sobrevinieron á Toledo cuando á la muerte de Alfonso XI, acaecida el 26 de marzo de 1350 en el sitio de Gibraltar, ocupó el trono su primogénito D. Pedro I. Sevilla absorbe los primeros años de su reinado, y á escepcion del asesinato de doña Leonor de Guzman, ejecutado en Talavera de orden de la reina viuda, nada de particular ocurrió en nuestra provincia, recibiendo al monarca nuestra capital fria y ceremoniosamente la primera vez que la visitó despues de la muerte de su padre. El alcázar convertido en prision de Estado, recibió bien pronto á la desventurada esposa y reina doña Blanca de Borbon, y el interés que inspiró á los toledanos esta ilustre prisionera fué tan grande, que por ella empuñaron las armas, y acudiendo en su ayuda el infante D. Fadrique con setecientos ginetes, se apercibieron á la defensa. Noticioso D. Pedro de lo que sucedia, aprestó sus gentes y se encaminó á Toledo; al solo anuncio de su venida arde en bandos la ciudad, y mientras los judíos y algunos caballeros rechazan á los infantes que desde Talavera y pasando á nado el Tajo procuraban penetrar por el puente de San Martin, sus parciales les dieron entrada por el de Alcántara, burlando la resistencia que se les hacia. Mal se portaron los bastardos en Toledo el 7 de mayo de 1355, en el que robaron y asesinaron mas de mil hebreos entre hombres, mujeres y niños. Al dia siguiente, asoma por la vega el ejército de D. Pedro, fuerza el paso del puente de San Martin, escala la judería y los infantes escapan á uña de caballo, abandonando la córte. Nuevo saqueo por las tropas de don Pedro á costa de los parciales de doña Blanca, conducida secretamente al castillo de Sigüenza, y en las plazas públicas se levantan cadalsos, donde ruedan las cabezas de Sanchez de Rojas, del comendador de Calatrava y de veintidos vecinos, decapitados todos en un solo dia. Estas y otras violencias, que seria prolijo enumerar, hicieron crecer en Toledo el número de los descontentos, viniendo á engrosar las filas de los agra-

viados, la muerte dada á su tesorero Samuel Levi en Sevilla, y la confiscacion de sus bienes que escitó la cólera de la raza judáica, privándose del mas fuerte auxiliar que habia tenido en nuestra provincia contra la liga. Por estas razones no debió inspirarle gran confianza el aspecto que presentó la ciudad al tiempo de preparar en 1366 su espedicion contra D. Enrique, proclamado ya rey en Calahorra, y abandonándola precipitadamente, marchó á Sevilla, entrando á los pocos dias en nuestra ciudad el bastardo, en medio de las aclamaciones de los toledanos. Cara pagaron estos su alegría, pues apenas corrido un año, volvió á ella don Pedro despues de la batalla de Nájera, y la sangre y el oro de aquellos fueron la moneda en que se cobró de los agravios que le habian inferido, salió despues de ella para nunca mas volver, y despues de la trájica noche del 23 de marzo de 1369, subió al trono el bastardo Enrique II, visitando con frecuencia nuestra ciudad, en cuya catedral fundó la capilla de Reyes-Nuevos; y tanto en su reinado como en el de Juan I, los toledanos, con su intrépido arzobispo D. Pedro Tenorio, figuraron en todas sus espediciones, y de Toledo se sacaron armamentos y recursos para la guerra de Portugal. No fué tan próspera la suerte de los toledanos en el reinado de Enrique III, turbando su paz los bandos que se formaron por la tutela del rey, consintiendo en 5 de agosto de 1391 la horrible matanza de judíos y el estrago que se hizo en la sinagoga principal por las predicaciones de un clero fanático é imprudente. Muerto Enrique III, presencié nuestra catedral el rasgo desinteresado con que su hermano D. Fernando, rechazando el cetro que le ofrecian los magnates, presentó á su tierno sobrino exclamando: *Castilla, Castilla por el rey D. Juan el II.* En el reparto de provincias que se hizo entre los dos tutores, tocó á la nuestra la dicha de ser regida por el infante, hasta que partió á ceñirse la corona de Aragon, que, conforme á derecho, le adjudicaron los compromisarios de Caspe. Desde entonces empieza en nuestra historia un período turbulento, del que naturalmente sufre Toledo las consecuencias, siendo teatro de las mezquinas contiendas de los nobles, desbaratando unas veces los planes de los conjurados, como hizo D. Enrique, infante de Aragon en 1429; uniéndose otras á los rebeldes como en 1440, cerrando las puertas al mismo soberano, que tuvo que atrincherarse en San Lázaro, para defenderse de la caballería de D. Enrique, dando ocasion á que los horrores de la guerra se estendiesen á Maqueda, Escalona, Torrijos y demás villas de la devocion ó señorío de D. Alvaro en nuestra provincia. En recompensa del singular esfuerzo que el capitán Rodrigo de Villandrando mostró oponiéndose á la salida de la caballería de D. Enrique, concedióse á sus descendientes los condes de Rivadeo el privilegio de comer en la mesa real el primer dia de cada año y de recibir el vestido que en aquella ocasion trae el monarca.

Creyendo D. Juan II proveer á la seguridad de la ciudad, cuyo gobierno municipal habia anteriormente y con mucha prudencia reformado, sustituyendo á las antiguas y turbulentas reuniones de todo el vecindario dos asambleas permanentes de regidores y jurados con facultad de votar, relevó de su gobier-

no á Ayala, confiándolo en mal hora á Pedro Sarmiento.

Para hacer frente á las fronteras de Aragon y de los moros, D. Alvaro levantaba tropas en nuestras tierras, y al pasar por Toledo, impuso á sus vecinos la contribucion de un millon de maravedis por via de empréstito forzoso. Indignados los del comun con esta medida que quebrantaba sus privilegios y franquicias y no obteniendo satisfaccion del condestable, mandan tocar á rebato la campana de la catedral al amanecer del lunes 27 de enero de 1449; á sus ecos se reune tumultuariamente el pueblo, va á la casa de Alfonso Cota, recaudador del empréstito, y la pega fuego despues de robarla; las llamas se estienden por el barrio de la Magdalena, habitado por los mas ricos mercaderes, en su mayor parte cristianos nuevos y en los que se ceba la ira popular á falta de judíos; toman luego las torres y puertas de la ciudad, capitaneados por el astuto bachiller Márcos García, apellidado vulgarmente Marquillos el de Mazarambroz, y un tal Hernando de Avila, persona de poca capacidad y bajo nacimiento; dos canónigos, Juan Alonso y Pedro Lopez de Galvez acaloraban los ánimos con pláticas furibundas, y entre la hez del pueblo figuraba un odrero, cuyo nombre quedó ignorado y que se figuraba estar predestinado á tomar parte en este ú otro hecho análogo, presentando una piedra donde dicese hallaba grabado con caracteres góticos: *Soplará el odrero, y alborozarse ha Toledo*. Al saqueo, á los homicidios y á las violencias de todo género preside el gobernador Sarmiento. Del tumulto se pasa á rebelion abierta, y Juan II aposentado en San Lázaro, no recibe otra respuesta á los requerimientos de sus reyes de armas, que piedras y balas, añadiendo el artillero que disparaba la bombardas este sarcástico mote: *toma allá esa naranja, que te envian de la Granja*. Al fin levantó el rey el sitio retirándose á Torrijos, y allí recibió nuevas embajadas de los rebeldes imponiéndole las mas irritantes condiciones. Acogidos los mensajeros por el rey con el mayor desagrado, envió Sarmiento á buscar al príncipe, el cual ligero y atolondrado se introdujo en la ciudad, y aunque bien recibido en ella, su política suave y tolerante no agradó al gobernador, quien se negó á darle las llaves de las puertas y del alcázar, si bien al cabo de quince dias se allanó á darle el puente de Alcántara y puerta de Bisagra, á condicion de que se le confirmasen las tenencias de las demás y no se le pudiese formar en ningun tiempo cargo alguno sobre lo sucedido, con otras cosas que mal su grado aceptó D. Enrique, abandonando Toledo el 28 de noviembre de 1449, para no autorizar con su presencia tales desmanes, y se fué á su dehesa de Requena, de donde á poco tuvo que volver á Toledo á sofocar una conspiracion que tenia por objeto tratar con el rey y D. Alvaro el modo de reducirse á la legítima obediencia. Al fin, andando el tiempo, reconciliáronse padre é hijo, solemnizándose con grandes fiestas tan fausto acontecimiento, si bien antes habia presenciado Toledo el suplicio de Márcos García y Hernando de Avila y la escandalosa impunidad con que el depuesto gobernador bajó del alcázar, desfilando sus doscientas acémilas cargadas con el botin recogido en las por él robadas

casas, yendo á morir á la postre despreciado, pobre y perlático en el destierro de la Bastida.

No fué menos borrascoso para Toledo el reinado de Enrique IV, que lo habia sido el de su padre, recogiendo aquel cuando rey los frutos de la rebelion que cuando príncipe sembrara, y nuestra ciudad prestó su apoyo á la sentencia vergonzosa que su turbulento arzobispo D. Alonso de Carrillo pronunció contra él en Avila el 5 de junio de 1465 deponiéndole del trono. Tres años despues penetró furtivamente en la ciudad, viéndose obligado á salir de ella huyendo de los alborotadores, pero á los pocos dias volvió de nuevo siendo recibido con vítores, y si bien hubo á poco de su entrada un pequeño tumulto, se sosegó pronto y el rey confirmó á la ciudad todos sus privilegios y concedió á su alcalde el título de conde de Fuensalida.

Hallábase Toledo hacia tiempo dividida en dos grandes parcialidades, compuesta una de los cristianos lindos ó viejos dirigida por el alcalde Pedro Lopez de Ayala *el mozo*, y la otra formada por los conversos ó cristianos nuevos, estaba á devocion de D. Alvaro de Silva, conde de Cifuentes. Enlaces mas políticos que ventajosos entre las dos familias principales, dieron origen á una larga tregua que no llegó á romperse hasta que sobrevinieron los acontecimientos del reinado de Enrique IV. Ambos bandos mantenian continuamente á Toledo en la mas anárquica agitacion; en los dos habia personas de suposicion y de prestigio, y nada alcanzaba á cortar semejantes abusos. En vano el conde de Fuensalida otorga la mano de su hija Leonor al conde de Cifuentes, dando así entrada en la ciudad á él y á D. Juan de Rivera, relegados de ella por orden del rey, creyendo de esta manera reconciliar las dos familias. Ingratos á estos beneficios los Silvas, en breve se rebelaron contra su autoridad, y lo que es todavía mas inicuo, deshonorando á la inocente doncella de quien se separó el esposo, para pretender la nulidad del enlace fundándose en que mediaban entre ambos cónyuges lazos de inmediato parentesco. Perdida la calma y aun la gracia del soberano, abandonó Ayala á Toledo retirándose á sus tierras, siendo reemplazado por el doctor García Lopez con nombre de *asistente*. Otra vez se alborotó Toledo en 1473 á la voz de los Silvas, pero la torre de la catedral guarnecida por canónigos y caballeros del opuesto bando, resistió valientemente, hasta que al aproximarse nuevamente el rey los vió salir de la ciudad desterrados. El de Ayala, que favorecia por fuera estos movimientos, tuvo la desgracia de que el poderoso maestro se le adelantase y no le dejara recuperar su antigua posicion é influencia, pues en un dia firmó el decreto de relegacion para él y todos sus valedores. Así concluyó por entonces la guerra que se hacian en Toledo las dos familias rivales, quedando ambas privadas del mando, que sin embargo volvieron á disfrutar mas adelante en un breve y azaroso período de sucesion.

Tantos motines y alborotos hubo en Toledo, mientras reinó el débil Enrique, excitados las mas veces por el intrigante y ambicioso arzobispo, en constante oposicion con el trono, y por las demasías de la faccion dominante, que al hablar de nuestro pueblo, dice el cronista Diego Enriquez del Castillo que *livianamen-*

te se suele alborotar é hacer novedades. La caída de Ayales y Silvas coincidió con la muerte de Enrique IV acaecida en Madrid el domingo 11 de diciembre de 1474, y con la elevación al trono de Isabel I, que mensajera de paz apareció en Toledo, ganándole á favor de su causa y apagando el fuego de las revueltas, imponiendo silencio á las mezquinas pasiones que imperaban antes en ella. Toledo en cambio auxilió á los régios consortes con hombres y dinero, así para las guerras con Portugal como para sus empresas de Italia y de América. En 1477 la visitaron los Reyes Católicos para cumplir el voto que habían hecho de levantar un suntuoso monasterio de Franciscos si vencían al rey de Portugal. El monasterio de Santa Isabel guarda los restos de la hija primogénita, y bajo el hermoso cielo de Toledo vió la luz primera su segunda hija doña Juana, proclamada sucesora del trono en Santa María el 22 de mayo de 1502. En 1480 se reunieron aquí las Cortes generales de Castilla, y en 1492 fueron expulsados de su seno los judíos, quedando la ciudad menoscabada en sus intereses, cerrando este acontecimiento el cuadro de las grandezas pasadas. La milicia toledana que capitaneada por el gran cardenal Mendoza contribuyó á la conquista del reino de Granada, deponer las armas y no nos queda que referir ningun hecho grande en que pueda estar interesada nuestra provincia, como no sea la desgraciada suerte que tuvieron algunos de sus hijos en las célebres comunidades de Castilla; pero antes de pasar adelante bueno será desandar el camino recorrido para ocuparnos de algunos puntos importantes, sobre los cuales nada hemos querido decir hasta ahora, por merecer fijar particularmente nuestra atención.

Al entrar Alfonso el Bravo en nuestra ciudad, vióse esta de improviso habitada por hombres de estraña procedencia, de lengua, religion, hábitos y costumbres diferentes, que era difícil agrupar bajo una ley uniforme y armónica. Habíase estipulado que los árabes tendrían sus cadíes que juzgasen sus pleitos y causas conforme á las leyes musulmicas, y dada ya con esto la exención del derecho comun en la clase mas numerosa y principal, ideó D. Alfonso aplicarla tambien á los diferentes cristianos que la poblaban, aceptando la variedad de fuero como un estímulo; de ella nació la diferencia con que fueron tratados los castellanos, francos y mozárabes al principio de la reconquista. Todos sin embargo estaban sujetos en materia criminal al Fuero Juzgo, y poco á poco las distancias se fueron acortando hasta uniformar todos los fueros en uno que sin riesgo alguno pudo admitirse como norma general en los reinados siguientes. Aunque ha desaparecido desgraciadamente el fuero de los castellanos, sabemos por el de Escalona que eran regidos conforme al célebre Fuero viejo de Castilla, dispuesto y ordenado por Sancho García á fines del siglo x. Los francos pobladores de Toledo, obtuvieron en su fuero especial libertad de las cargas de guerra, exención de servicios públicos y municipales, jueces propios y el monopolio del comercio y la industria, siendo probable que por lo que hace á la legislación general, estuviesen sujetos al Fuero Juzgo. El Fuero de los Mozárabes que íntegro se conserva en el archivo del ayuntamiento,

fué dado por Alfonso VI el 19 de marzo de 1101: comienza reconociendo y asegurándoles el dominio de sus bienes, facultándoles para donar, vender y disponer libremente de ellos sin mas limitaciones que dos que consisten: la primera en que el poblador ó vecino venda á otro poblador ó vecino y que no puedan venderse á ningun conde ó personas poderosas. Que en los pleitos se libre sentencia segun el Fuero Juzgo antiguo, que el ciudadano que quiera y tenga bienes puede hacerse caballero, etc. En tiempo de D. Alfonso el Batallador fueron renovados y mejorados los fueros de los toledanos, de un privilegio que lleva la fecha de 16 de noviembre de 1118 y que se conoce con el título de *Fuero General Municipal* de Toledo. Ordenaba este entre otras cosas importantes que los dones ó mercedes reales se repartiesen por cabezas entre mozárabes, castellanos y francos, y que la ciudad de Toledo no fuese jamás en poder de ningun señor, sino del rey. Exige por único impuesto la décima de los frutos, é *non mas*, escusando á los que le paguen, de hacer *serna*, de *enfosado*, y de otros servicios. Dignas tambien de singular mencion son las *Ordenanzas* de Toledo, primer código municipal de ella, formado á principios del siglo xiv, corrigiendo y enmendando *los usos y costumbres* y que comprenden en ochenta y cuatro títulos cuanto se refiere al ejercicio del comercio, industria, artes y oficios, y á los diversos ramos que forman la administracion de un pueblo. En un principio cada clase nombraba *merinos menores* y *sayones*; cuatro *fieles* cuidaban de los abastos y la policía; un capitán de guerra llamado *Príncipe de la milicia toledana* y varios *alféreces* mandaban la guarnicion, compuesta de mil caballos, cuidando los *alcaldes* de las puertas y puentes; y sobre todos estos jefes de eleccion popular habia un *alcalde mayor* de real nombramiento. Posteriormente, por el fuero general y otras reales providencias se fueron introduciendo algunas alteraciones en el gobierno de Toledo; se aumentaron los *alcaldes mayores* y los *fieles*, y se creó con el título de *asistente* una plaza de magistrado superior revestido de grandes poderes. D. Fernando de Antequera y luego D. Juan II cambiaron radicalmente la forma del gobierno de la ciudad, creando los cabildos de registros y jurados como dejamos espuesto anteriormente.

Los estragos que causaron en nuestro término las tropas de Alfonso VIII, el hambre que diezmo la poblacion en 1213, y los desórdenes que se suscitaron durante el corto reinado de Enrique I habian dado lugar á que se armasen en los montes de Toledo, Ciudad-Real y Talavera numerosas bandas de malhechores, conocidos con el nombre de *Golfines*, del apellido de sus primeros jefes. Para combatirlos, los dueños de colmenas y otros aprovechamientos formaron hermandad, comprometiéndose á perseguir sin descanso á los bandidos, y tan pronto espermentaron los pueblos los buenos resultados de esta hermandad que San Fernando en 1223 la autorizó espresamente, calificándola de *santa* por su objeto, dotándola de jurisdiccion propia y concediéndola el derecho de *asadura* ó *pasadura* que titulan otros, consistente en una cabeza de cada ható que pasare por los montes. La dificultad que presentaban las distancias para las reuniones ó *Uegas* que

tenian lugar todos los años el día 1.º de agosto en la sala de juntas de su cárcel privada, obligó á separar las hermandades de los tres pueblos citados, únicos que la tuvieron. La de Toledo, cabeza de las otras dos, se compuso de sesenta hidalgos, propietarios, cuyos hijos les sucedian en el cargo, y de entre ellos se nombraban anualmente dos alcaldes, un cuadrillero mayor y los menores necesarios que elegian los dos últimos alcaldes. Los jefes y hermanos gastaban uniforme verde con vueltas, cuello y vivos encarnados galoneados de oro, y sombrero; los cuadrilleros y ministros inferiores usaban vestido verde y capotillo y montera de igual color. Tenian timbales y clarines y un pendon verde con las armas de los Reyes Católicos, cambiada el asta por una flecha en memoria de sus primitivas armas.

A semejanza de la hermandad vieja de Toledo pero independiente de ella, varios pueblos del territorio formaron otra con el título de *San Martín de la Montaña*, tomando por patron á este santo y levántandole una ermita en medio del monte donde celebraban sus sesiones y custodiaban su archivo. Enrique III aprobó sus ordenanzas, pero limitada á muy estrecho horizonte fué mas bien una asociacion de labradores que una institucion militar. No así la *hermandad nueva* que á propuesta de las Córtes de Castilla de 1476 establecieron los Reyes Católicos en todos sus reinos por tres años primeramente y despues á perpetuidad, y que aunque imitacion de la toledana la escede en importancia y fines políticos, generalizando sus beneficios y viviendo ambas hasta su estincion en estrecho consorcio.

Se encuentran en Toledo, además de las monedas árabes citadas en el capítulo anterior, otras mas modernas que con tipo y carácter arábigo pertenecen unas á reinado incierto y otras al de Alfonso VIII. Las primeras que tambien se incluyen en el catálogo de García de la Torre, parecen batidas por los moros que quedaron en Toledo despues de la reconquista, si bien esta opinion parece necesitar mayores pruebas. La primera dice en el anverso en tres líneas lo siguiente: *No hay mas Dios—que Dios—único*, y en la circunferencia: *En el nombre de Dios se acuñó este adirham...* y en el reverso, en dos líneas, *se acuñó este adirham en Toledo*, y en la orla circular...*el año 478*, de la hégira ó sea el 1085 de Jesucristo. La segunda muestra en el anverso la misma leyenda que esta y la de la orla ilegible y sobre el área opuesta, en tres líneas: *se acuñó este—adirham en Medina—Tolaitola*.

De Alfonso VIII conocemos cinco ejemplares diferentes de otras tantas monedas de oro, peso 3 gr. 85 centigramos; las cuatro primeras con corta diferencia, son idénticas en el anverso ó primera área, sobre la cual bajo una cruz y en tres líneas dicen: *El príncipe por la gracia—de Cristo, hijo de Dios.—A L. T.*, y en la orla *en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, Dios único el que crea y es bautizado será salvo*. La quinta en la misma área dice así: *El íman de la iglesia del Mestas—Es el Pontífice Romano—A L. T.*, y en la orla lo mismo que las otras.

Por el reverso, son las cinco completamente iguales, excepto en la fecha que varia en cada una; sobre

el campo en cinco líneas se lee: *El Emir—de los Católicos—Alfonso ben Sanch—Protéjale Dios—y ayúdete*, y en la orla: *se acuñó este dinar en Tolaitola el año... de la era saphar*. Las fechas son 1223, 1224, 1229, 1230 y 1255 de la era, ó sean 1185, 1186, 1191, 1192 y 1217 de Jesucristo.

Estas monedas nos demuestran la fuerza que adquirieron entre los cristianos los hábitos é idioma de los musulmanes: este influjo de las costumbres del pueblo vencido le veremos despues en otras cosas, y sobre todo en arquitectura creando un estilo propio, que no se conoce fuera de nuestro país, y que ha producido originales y muy bellos monumentos, con los cuales cubríase la ciudad atesorando blasones; en tanto que sus ciudadanos se ennoblecian por las armas ó la toga, la nobleza fijaba en ella su residencia abandonando sus castillos y sus arzobispos trocado el poder en ascendiente y gloriosamente representados por Mendoza y Cisneros, contribuian al mayor esplendor de Toledo, último rayo del sol de su gloria que marchó rápidamente á su ocaso desde el siglo xvi.

CAPÍTULO IV.

EDAD MODERNA.

Toledo bajo los reyes de la casa de Austria.—Guerra de las comunidades.—Traslacion de la corte á Madrid.—Expulsion de los moriscos.—Ruina y decadencia de Toledo.—Guerra de sucesion.—Toledo borbónica.—Guerra de la Independencia.—Batallas de Talavera, Almonacid y Ocaña.—Guerra civil.—Geografía moderna.

Muerta Isabel la Católica y encendida de improviso la guerra civil, alcanzaron á Toledo sus disturbios y trastornos, sin que pudiera impedirlo el cardenal Cisneros, ni el gran partido que para el gobierno de Castilla tenia el rey Fernando en la ciudad. En 1505 mantuvieronla los Silvas en la obediencia del Rey Católico contra las intrigas del marqués de Villena, á quien se creia con poderes para ocupar la ciudad por D. Felipe. Muerto este al año siguiente, se amotinó el pueblo pidiendo que Toledo se declarase independiente del poder de los gobernadores. Milagrosamente se cortó el escándalo, y en 12 de diciembre del espresado año 1506, Silvas y Ayalas establecieron bajo la fé del juramento, una estensa concordia para guardar la paz y sosiego de la ciudad, cuyas cláusulas demuestran el deseo que animaba á todos los vecinos de Toledo por la tranquilidad pública. No tardó mucho en quebrarse este acuerdo, y dos veces se alteró despues el orden en la ciudad. Fué la primera al siguiente año, no permitiendo los Silvas que tenian las puertas y puentes, la entrada á un pesquisidor encargado de recoger las varas al corregidor y sus oficiales. Mas los Ayalas movieron al pueblo y tras de una sangrienta lucha lograron echar de Toledo al corregidor. Fué causa de la segunda, la orden que dió el cardenal-regente para que en todas las ciudades se formasen milicias urbanas, y que se ejercitasen los días festivos en figurados alardes de guerra; suspendida afortunadamente la ejecucion de lo dispuesto por Cisneros, Toledo se apresuró á someterse pidiendo perdon de su falta.

Llegó por fin el día en que todas las parcialidades

se unieron con un objeto grande, nacional, patriótico, dando origen á la célebre *comunidad*, en que se constituyeron buscando remedio á los abusos de los gobernantes y al mal estado de los pueblos, huérfanos de su joven príncipe y entregados á la avaricia de los flamencos. No mejoró el estado de la nacion con la presencia del monarca, y decididos los toledanos á tomar la iniciativa, dirigieron á las ciudades de Castilla en 7 de noviembre de 1519 una sentida y respetuosa carta, proponiéndoles se reuniesen para mandar mensajeros al rey, suplicándole no saliese de España y que pusiera remedio al mal de hallarse los oficios en manos de extranjeros. Esta carta no surtió el efecto que se esperaba, mas no por eso desistió Toledo y despues de acaloradas discusiones, salió el valeroso procurador toledano D. Pedro Laso de la Vega en compañía de D. Alonso Suarez, como regidores, y de Miguel de Hita y Alonso Ortiz, como jurados, á tomar asiento en las Córtes que antes de la partida del rey debian reunirse en la Coruña ó en Santiago, con poderes cuyas condiciones encerraban ya algun desacato á la majestad real. Toledo esperaba tranquila el resultado de su encargo, mientras sus diputados, que se habian reunido á la córte en Valladolid, hablan al rey sin fruto alguno en Villalpando; entretenidos con malicia en Benavente y devorando desaires llegaron á Santiago, donde no pudiendo evitar la reunion de las Córtes, y no queriendo tomar parte en ellas, protestaron de cuanto en ellas se hiciera sin su presencia. Ya á punto de celebrarse las Córtes reciben todos una órden terminante, mandándoles salir de Santiago en el término de veinticuatro horas, y previniendo á D. Pedro Laso que en el de cuarenta dias se presente en la fortaleza de Gibraltar, que era de su mayorazgo, y á don Alonso Suarez que antes de dos meses vaya á residir en su capitanía de hombres de armas, bajo la pena ambos de perdimiento de bienes y de los dichos cargos. Al mismo tiempo que llegó á Toledo la noticia de estos destierros, se supo que se habia despachado real cédula para que compareciesen dentro de un breve plazo en la córte los regidores Hernando Dávalos, Juan de Padilla, Juan Carrillo, Gonzalo Gaitan, D. Pedro de Ayala y el licenciado Herrera, volviendo á la ciudad los de igual clase Lope de Guzman, Rodrigo Niño y Martin de Ayala, con el único objeto de ver si de este modo ausentes unos y venidos los otros, se revocaban los poderes conferidos á los desterrados, confiéndolos ámplios y generales á D. Juan de Silva y Alonso de Aguirre, elegidos á la suerte en un principio.

Ambas órdenes fueron la señal de alarma para los toledanos, que á todo trance se propusieron estorbar la salida de sus amigos, y despues de haber representado al rey sin fruto alguno, el ayuntamiento, el cabildo catedral, los monasterios y las cofradías, el dia 16 de abril de 1520 Toledo se alzó en manifiesta rebelion contra el soberano, poniendo presos primero en la capilla de San Blas, y luego en sus casas, á los regidores que debian salir para la córte. Protestaron ellos de la fuerza que se les hacia; se les requirió por ante escribano para que rindieran pleito-homenaje de que no partirian fuera, y tomando testimonio, dieron conocimiento

de todo ello á Carlos I. En seguida el pueblo amotinado se presenta en la casa del corregidor y le obliga á que él y sus oficiales juren servir á la comunidad; acto continuo se apodera á viva fuerza de las puertas y de los puentes, no sin preceder valerosa resistencia en el de San Martin, hecha por su alcaide Clemente Aguayo, que al fin, mal herido, cayó prisionero en manos de los toledanos. El alcázar que defendia D. Juan de Silva se entrega por capitulacion despues de algunos dias de sitio, y el corregidor D. Antonio de Córdova, perdida su autoridad, se cree dichoso en salvar su vida con la fuga.

Dueños ya los insurrectos de la ciudad, y temiendo algun ataque exterior, se aperciben, y poniendo en las puertas y los puentes, en el alcázar y en San Servando gente de su confianza, repararon las fortificaciones, retiraron las barcas del rio, acopiaron armas y pólvora y fundieron cañones con el metal de las campanas apeadas de algunos templos. Dispuestos ya á la defensa organizaron el gobierno interior de Toledo, poniendo al frente de él y con el título de *diputados generales* á Juan de Padilla, Hernando Dávalos, Juan Carrillo, Gonzalo Gaitan y D. Pedro de Ayala, los cuales, con un celo y una perseverancia extraordinarios, constituyeron casi en sesion permanente el ayuntamiento, nombraron alcaldes y alguacil, dieron algunos oficios de jurado por comunidad y parroquias y tomando dinero sobre los bienes de propios, bajo su personal garantía, ó echando mano del que obraba en poder de los receptores de alcabalas y cruzada, ó estaba destinado á ciertas fundaciones, allegaron copiosos intereses con que atender al mantenimiento de las tropas que levantaban. Ordenaron tambien *imprimir de molde* un juramento con varios artículos, disponiendo además que le prestasen los vecinos en manos de los curas párrocos ó ante el escribano del ayuntamiento. Enviaron cartas y comisionados á muchas ciudades de Castilla, entablaron correspondencia con algunos nobles poderosos, y tanta actividad desplegaron que Segovia, Zamora, Madrid, Alcalá, Guadalajara, Soria, Cuenca, Avila y Búrgos se levantaron en seguida. La nobleza y el clero se mezclan en la revuelta, las tropelías del Consejo imperial aumentan el número de los descontentos, y al fin se deciden por la causa popular Salamanca, Leon, Medina, Palencia y Valladolid en Castilla; Badajoz y Cáceres en Estremadura; Murcia y Cartagena; Sevilla, Jaen, Ubeda y Baeza en Andalucía. Toledo ve al fin que las ciudades mas importantes de España han oido su voz, acogiendo con calor la santa empresa que ella ha iniciado, si bien debió dolerse de que tan santo alzamiento se manchara en la mayor parte de las ciudades referidas con sangre y excesos repugnantes, que en Toledo no se habian afortunadamente presenciado.

Animados con el buen éxito que obtuvo la expedicion que para socorrer á Madrid dirigió Gonzalo Gaitan con 500 peones y 30 ginetes, quisieron emprender otra mas importante, formando un ejército que fuera el núcleo de las fuerzas de los comuneros. Era esto en ocasion en que demandaban su ayuda Juan Brabo, caudillo de los segovianos, y los frailes del monasterio de Santa Cruz de la misma ciudad, amena-

zada por el alcalde de Ronquillo, que con 1,000 hombres estaba en Santa María de Nieva. Para esta jornada reclutaron gentes de dentro y fuera de la ciudad, las proveyeron de todo lo necesario que sacaron del alcázar, de los talleres de los armeros, y por fin tomaron armas también del secretario Conchillos; intervinieron las rentas reales, pidieron dinero prestado á los vecinos, y además, los regidores hicieron un anticipo espontáneo, llegando á reunir un ejército de 2,000 infantes y 200 caballos, que unido á los 400 arcabuceros y 50 lanzas que mandaba Madrid á las órdenes de Juan Zapata y reforzado con todos los segovianos, creyeron suficiente para desbaratar el ejército imperial. Faltábales jefe y con justicia fué Juan de Padilla elegido en 5 de julio de 1520 *capitan general* del ejército comunero. Un mes antes de estos acontecimientos, D. Pedro Laso de la Vega, de grado ó á solicitud de la comunidad, torció el camino de su destierro entrando en Toledo disfrazado. Poco tardó el pueblo en saber su llegada y paseándole en triunfo por la ciudad, le manifiesta su gratitud por su conducta anterior, nombrándole presidente de la santa junta que se habia de reunir en Avila, con objeto de hacer valer con el gobierno imperial los derechos y libertades de los pueblos.

El mismo día salieron de Toledo D. Pedro Laso para Avila, y Juan de Padilla al frente de las tropas que unidas con Juan Bravo, derrotaron á Ronquillo, librando á Segovia de sus amenazas. La Asamblea de Avila en tanto nombra caudillo del ejército comunero el victorioso capitán toledano, y discute el mensaje que mas adelante enviara al emperador, suplicándole acuerde lo conveniente al bienestar de los pueblos. Padilla por su parte no descansa; se apodera de Tordesillas, habla á la reina madre, y consigue de ella que sancione el nombramiento de capitán general y que no ponga inconveniente á la traslacion de la junta á aquella villa. Pasa despues á Valladolid y el pueblo que le recibió en palmas dispersa á los gobernadores del reino. Reforzada al poco tiempo la regencia con el condestable D. Íñigo de Velasco y con el almirante don Fadrique Enriquez, y mal recibidos en Holanda los mensajes de la junta, empezaron á germinar las envidias y los odios dando lugar á la contra revolucion de Búrgos y á la defeccion manifiesta de muchos nobles. Nombrado D. Pedro Giron, primogénito del conde de Ureña, general de los comuneros, Padilla resigna en él el mando, y pretestando una enfermedad de su esposa se retira á Toledo á donde llegó el 10 de octubre de 1520. El ayuntamiento, enterado por él de lo que pasaba, acordó contradecir el nuevo nombramiento, enviando á buscar á la gente y artillería que habia dejado, sospechando sin duda de la buena fé de Giron. Pronto y desgraciadamente se realizaron sus sospechas y apenas el traidor se escapó de Valladolid, salió Padilla á campaña, á su coste y sin sueldo, incorporándose al ejército, cuyos jefes se ponen inmediatamente á sus órdenes; pero la junta comete la imprudencia de elegir á D. Pedro Laso; los soldados le rechazan, en vano recomienda Padilla á su amigo; sobre el acuerdo de la junta, prevalece la voz del pueblo alborotado y por segunda vez se encuentra el capitán toledano á la ca-

beza del ejército comunero, coronándole de gloria en Mormojon y Ampudia y mas señaladamente en Torre-Lobaton, villa del señorío del almirante que defendió hasta caer prisionero el valiente Gil Osorio. Herido el orgullo de D. Pedro Laso, entró en tratos secretos con los imperiales, originándose de aquí serias desazones en el campo comunero; los dos partidos beligerantes pactan treguas, y Padilla para que se prorogase el armisticio, espone su vida en Bamba, viéndose amenazado por sus soldados que veian perder el fruto de las precedentes conquistas. Concluida por fin la tregua, entran de nuevo en campaña, emprendiendo el 23 de abril de 1521 su marcha hácia Toro al frente de unos 8,000 infantes, 500 lanzas y la artillería de Medina.

El cielo estaba encapotado y sombrío, llovía con frecuencia y el agua compulsada por un fuerte viento azotaba las espaldas de los comuneros. Su general marchaba el último con la caballería, llevando á vanguardia los peones y en el centro la artillería, cuya marcha era penosa á causa del mal estado del camino. Sabedores del movimiento los imperiales que se hallaban en Peñafior con unos 6,000 infantes y 2,400 caballos, destacan estos últimos, entre los cuales iba la flor de la nobleza castellana en persecucion de los comuneros, alcanzándolos cerca de Villalar. En vano trabajaba Padilla queriendo ordenar su gente para dar la batalla, so pretesto de ganar el pueblo, y de que volviendo caras les azotaba en ellas la lluvia, se dispersó la infantería. Unos cuantos disparos de cañon y un amago de carga, bastaron para que los comuneros otras veces tan valientes huyeran en desorden, abandonando su artillería atascada en el barro, advertido lo cual por los imperiales, dividieron sus fuerzas y atacándoles simultáneamente por ambos flancos, desesperado Padilla de no poderlos ordenar, exclamó: «No permita Dios que digan en Toledo ni en Valladolid las mujeres que traje sus hijos y esposos á la matanza, y que despues me salvé huyendo.» Y aplicandolas espuelas á su caballo, seguido de cinco escuderos de su casa, al grito de *¡Santiago y libertad!* arremetió dos veces contra los lanceiros imperiales derribando en una del caballo al señor de Valduerna D. Pedro Bazan, y cayendo en la otra al suelo herido en una corva por D. Alonso de la Cueva entregándole su espada y su manopla. Un caballero de Toro, llamado D. Juan de Ulloa, al saber que el rendido era Juan de Padilla, le hirió en el rostro con su espada, accion villana é infame y cobarde, reprobada hasta por sus mismos compañeros. Presos también Bravo y los Maldonados, fueron llevados aquella noche al castillo de Villalba, propiedad del mismo Ulloa, y á la mañana siguiente los llevaron á Villalar para juzgarlos y sentenciarlos. Tomáronles, pues, declaracion, y ante los alcaldes Cornejo, Salmeron y Alcalá, confesaron haber sido capitanes de los comuneros, haber estado en Torre de Lobaton peleando con los gobernadores y que fueron á prender á los del Consejo y alcaldes de S. M.: en vista de este y por sentencia, los condenó á los tres á ser degollados y confiscados sus bienes y oficios como traidores al rey. D. Pedro Maldonado Pimentel se libró de morir por entonces por la interseccion y particular empeño de su pariente el conde de Benavente. Oyó Padilla con resignacion la

sentencia, pidió un sacerdote letrado para conciliarse con él y un escribano para hacer testamento; ni uno ni otro le fueron concedidos; confesáronse todos con un fraile franciscano que al acaso se encontró, y despues escribió Padilla dos cartas, una á Toledo y otra á su esposa, en que se retrata la nobleza de sus sentimientos, su patriotismo y su amor conyugal (1).

«Llegada la hora, dice el historiador Lafuente, salieron los tres sentenciados camino del lugar donde »habia de ejecutarse el suplicio, que era al pié del »rollo de la villa. Iban en mulas cubiertas de negro y »ausiliados de sacerdotes. Como en la carrera fuese »gritando el pregonero: «Esta es la justicia que man- »da hacer S. M. y los gobernadores en su nombre á



Vista lateral de la catedral de Toledo.

»estos caballeros. Mándalos degollar por traidores. »—*Mientes tú, y aun quien te lo mandó decir*, exclamó »altiva y fieramente Juan Bravo; *traidores no, mas »celosos del bien público y defensores de la libertad del »reino*. A lo cual le contestó con noble entereza Padi- »lla:—*Sr. Juan Bravo, ayer fué dia de pelear como ca- »balleros, hoy lo es de morir como cristianos*. El capi- »tan segoviano guardó silencio, y así llegaron á la »plaza.—*Degüellame á mi primero*, le dijo al verdugo,

»*porque no vea la muerte del mejor caballero que queda »en Castilla*; y la cuchilla segó su garganta. Llegóse »al cadalso Padilla, y quitándose unas reliquias que »llevaba al cuello, las entregó á D. Enrique Sandoval »y Rojas, primogénito del marqués de Dénia, que se »hallaba á su lado, para que las tragese mientras du- »rase la guerra, suplicándole las enviase despues á do- »ña María Pacheco, su esposa. Vió el cadáver de Juan »Bravo, y exclamó:—*¡Ahí estais vos, buen caballero!* »Levantó los ojos al cielo y pronunció el *Domine, non »secundum peccata nostra facias nobis*, é instantánea- »mente le fué cortada el habla y la vida, separándole la »cabeza del cuello. Lo propio se ejecutó con Francisco »Maldonado, y las tres cabezas fueron clavadas en es-

(1) Estas dos cartas que con razon han alcanzado una celebridad histórica, son demasiado conocidas y pueden verse en la historia de España de Lafuente, en la de Toledo de Gamero, y en casi todas las obras que se han escrito sobre las comunidades